Resolución Nº: 277/2018
Fecha: 20 NOV 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: BULLERS S.A., LA ADQUISICION DE SISTEMA DE CCTV, SEGÚN LLAMADO A LCO Nº 1/2018 – ID: 351.761"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 9 de octubre de 2018, por el cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 1/2018, Adquisición de Sistema de CCTV (Plurianual);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1581/2018, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La Resolución Nº 218/2018, por el cual se aprueba el PBC;

La nota de la S-UOC de fecha 11 de octubre de 2018, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por el cual se comunica el llamado Exp.: 326.745;

Las Adendas Nº 1 y Nº 2;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 31/2018;

El Dictamen de Evaluación Nº 26/2018; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: BULLERS S.A.;

La Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas con sus modificaciones y sus Decretos Reglamentarios,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **Empresa: BULLERS S.A.,** para la Adquisición de Sistema de CCTV, según detalles correspondiente al llamado a LCO Nº 1/2018; por un monto total de **guaraníes, CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS (G. 182.511.500)**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación por Dictamen Nº 26/2018.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General